

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 154.—Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar (Segovia) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de noviembre de 1965 sobre deslinde del monte número 48 del Catálogo U. P. Pv. Segovia.

Pleito número 17.140.—Don Manuel Aulló Urech contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de junio de 1964 sobre proyecto ordenación monte «El Pinar» número 80 del Catálogo U. P. Pv. Avila, perteneciente al Ayuntamiento de Peguerinos.

Pleito número 17.361.—Doña Sebastiana Neira Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre denegación de auxilio por enfermedad. Pleito número 17.694.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de abril de 1965 sobre clasificación profesional del trabajador don Maximiliano Ordóñez Martínez.

Pleito número 17.710.—Don Juan Rovira Fors contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de abril de 1965 sobre denegación marca número 417.354, «Mituka».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—886-E.

\*

Pleito número 18.117.—«Industrias Siderúrgicas del Guadalquivir, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de abril de 1965 sobre multa.

Pleito número 18.258.—«U. C. B.» (Unión Chimique Chemisque Bedrijven, S. A.) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1965 sobre concesión marca número 393.941 «Ataraxico-Río».

Pleito número 18.405.—«Precision Mecanica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1965 sobre caducidad patente introducción número 233.602.

Pleito número 18.443.—Don Antonio García Sicilia contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de julio de 1965 sobre sanción por negligencia en el ejercicio de su cargo.

Pleito número 18.526.—Don José Luis Orero Juan contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de julio de 1965 sobre multa por la Jefatura de Tráfico de Teruel.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—887-E.

Pleito número 18.544.—Dr. L.º Zambelotti, S. p. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1965 sobre concesión marca número 430.445, «Bequipectos».

Pleito número 18.588.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de agosto de 1965 sobre clasificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 18.685.—«Radio Films, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre aplicación del Seguro Social Enfermedad a don Armando Alvarez Sánchez.

Pleito número 18.769.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca int. número 274.565, «Orthurolo».

Pleito número 18.806.—«Tranvías Eléctricos de Granada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965 sobre interpretación artículo séptimo del Reglamento de Régimen Interior.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—889-E.

\*

Pleito número 18.309.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca int. número 243.844, «Triatena».

Pleito número 18.857.—«Minas de Fabeiro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965 sobre liquidación cuotas Mutualismo Laboral.

Pleito número 18.888.—Eduardo Clausen Castellón y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Gobernación en 16 de agosto de 1965 sobre multas por infracción Ley Orden Público.

Pleito número 18.698.—Banco de Crédito Local de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de agosto de 1965 sobre categoría profesional de don Jesús B. Martínez Amurrio.

Pleito número 18.925.—«Recherche et Industrie Therapeutique» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de julio de 1964 sobre denegación marca intn. número 237.108, «Rit».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—888-E.

\*

Pleito número 18.838.—«Polvos Metálicos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre aprobación del plan parcial del polígono número 10 del Ayuntamiento de Mondragón.

Pleito número 8.—«Promotora y Urbanizadora del Noroeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1965 sobre

construcción viviendas renta limitada, Grupo primero.

Pleito número 30.—«Hijos de Francisco Sans, B. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965 sobre autorización del personal del centro de trabajo de Barcelona al de Pla de Santa María.

Pleito número 74.—Construcciones Hormigón y Edificaciones, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 86.—«S. A. Eduardo Vieira» contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 15 de noviembre de 1965 sobre sanción por actuación de pesca en las costas del Sahara Español del barco «Emilia Vieira».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—885-E.

\*

Pleito número 19.063.—Manuel Revilla Carpio y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1965 sobre modificación condiciones laborales instado por la Empresa «García y Gascón, S. A.».

Pleito número 19.146.—«Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FIN-COSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1964 sobre concesión marca número 442.851, «Fincosa».

Pleito número 19.079.—Doña Amelia Vázquez-Viso Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1964 sobre concesión marca número 401.695 «Vis».

Pleito número 19.165.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1964 sobre concesión marca número 403.286, «Aspallum».

Pleito número 18.737.—Cooperativa Detallista Pescado Fresco y Congelado de Barcelona contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965, sobre aprobación de Estatutos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—886-E.

\*

Pleito número 19.015.—Don Eugenio Tellefer Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1964.

Pleito número 19.026.—Don Antonio García Simón contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas Mutualidad Laboral.

Pleito número 19.227.—«Lever Brothers Port Sunlight Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de julio de 1965, sobre concesión marca número 423.540.

Pleito número 19.240.—Don José María Trénor y Arróspeide contra Resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 13 de octubre de 1965, sobre sucesión en títulos de nobleza.

Pleito número 241. — Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 11 de noviembre de 1965, sobre supresión del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su anexión al de Ponferrada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—890-E.

#### SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hacer saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Baztán Vergara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta del recurso de alzada interpuesto el 26 de julio de 1965 y contra resolución expresa del Ministerio de la Gobernación de 20 de diciembre de 1965, sobre actualización de su pensión, pleito al que han correspondido el número general 302 y el 36 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1966.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—881-E.

Por el presente anuncio se hacer saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Pita Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Urbanismo de 11 de diciembre de 1965, que resuelve recurso de reposición contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio de las fincas 446 y 447 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 13.555 y acumulados y el 45 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1966.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—882-E.

Por el presente anuncio se hacer saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Martínez Blanes y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita a las instancias de fechas 10 de marzo de 1965, denunciadas en mora en 20 de junio siguiente, por las que las recurrentes solicitan la publicación del escalafón o relación circunstanciada del Cuerpo de Enfermeras Diplomadas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, o bien fuesen incluidas en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad de España, pleito al que han correspondido el número general 148 y el 20 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1966.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—883-E.

Por el presente anuncio se hacer saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cándido Ruiz de Garibay y Presa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, que estimó en parte el recurso de reposición contra la Orden de 21 de junio de 1965, por la que se acuerda concederle los beneficios de pensionista, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 108-1963, de 20 de julio, y Orden ministerial de 22 de abril de 1964, pleito al que han correspondido el número general 324 y el 37 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—884-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel García Patiño y doña Claudia García Patiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo haya recaído a escritos de 10 de marzo y 20 de junio de 1965 solicitando la publicación del Escalafón del Cuerpo de Enfermeras Diplomadas de la Zona Norte de Marruecos, pleito al que han correspondido el número general 19.188 y 19.226 y el 388 y 392 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—880-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 258 de 1965, a instancia de «Distribuidora de Metales y Productos Químicos, S. A.», contra don Giovanni Rossini Maggioni, se saca de nuevo a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana en término de Leganés, al sitio de Legua Negra, La Plata, La Capellana y Puente Cegado. Linda: Al frente, Este, carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 7, en línea recta de 325,25 metros; derecha entrando, Norte. José Blanco Folgueira, en línea recta de 324,50 metros; izquierda, Sur, marqués de Nava-Hermosa y doña Micaela Brava López, en línea quebrada de forma un pico muy agudo en el ángulo Suroeste, y fondo, al Oeste, en línea casi recta, con el camino viejo de Toledo, quedando, al otro lado del mismo, una parcelita triangular, superficie 92.298,76 metros cuadrados, dentro de la cual, y en su línea Norte, es decir, el más cerca a Madrid, en línea de 229 metros sobre dicho lindero y con un frente a la carretera de Toledo de 100 metros, resultando por tanto una superficie de 22.900 metros cuadrados, se están construyendo unas naves industriales destinadas a aparcamiento de vehículos y talleres, que se describen así: Una nave de 40 metros de frente por 50 metros de fondo; superficie, 2.000 metros cuadrados, cerrado en todo su perímetro con fábrica de ladrillo de un pie y pilares con puertas de acceso en el paramento frontal y posterior, con una cubierta de hormigón armado y aislamiento térmico. Otra nave de 45 metros de frente por 97 metros de fondo; superficie, 4.365 metros cuadrados; cerrada en todo su perímetro con fábrica de ladrillo de pie y pilares con puertas laterales de acceso, cubierta de hormigón armado y aislamiento térmico. Otra nave de 15 metros de frente por 97 de fondo; superficie, 1.455 metros cuadrados, cerrada en todo su perímetro con fábrica de ladrillo de pie y pilares con puertas laterales de hormigón y aislamiento térmico. Un pabellón administrativo de 12,50 metros de frente por 40 metro sde fondo; superficie, 500 metros cuadrados; de fábrica de ladrillo con puertas y ventana; tejado de teja plana y varios departamentos para oficinas. Un pabellón de vigilancia en la entrada con complejo de ocho metros de frente por 14,50 metros de fondo; superficie, 116 metros cuadrados. Un pabellón de transformación de energía eléctrica de ocho metros de frente por cuatro metros de fondo; superficie, 32 metros cuadrados, donde existen instalados dos transformadores de 250 CV. y otro de 50 CV. Todo el conjunto está rodeado de un acerado de 80 centímetros de ancho, solado con losetas de baldosin hidráulico y está provisto de instalaciones eléctricas y acometida de agua potable y desagüe. La circulación de vehículos entre las distintas naves se realiza por calles urbanizadas con firme de macadan ordinario de 30 centímetros de espesor. Dentro de la finca del conjunto de naves queda limitado por un cerramiento de muro de ladrillo y malla metálica.» Inscrita a nombre de don Giovanni Rossini Maggioni en el Registro de la Propiedad de Getafe en el

tomo 1.075 del archivo, folio 132, finca número 5.228.

Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de cinco millones de pesetas; habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once, ante el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Barcelona, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento de dicho valor, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Barcelona a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, E. Panero.—818-C.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 274 de 1965 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada Herce, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (que goza del beneficio de pobreza), contra la finca hipotecada por el deudor don Rafael Santapáu Valles, de esta vecindad, con domicilio en paseo del Dr. Modrego, 2, séptimo segunda, en reclamación de un crédito de 2.250.000 pesetas de capital, intereses legales, que ascienden a 202.500 pesetas, y las costas, para lo que se fijó la cantidad de 500.000 pesetas, constituido y reconocido en escritura pública otorgada en 26 de marzo de 1963 ante el Notario don Francisco Siso Cervero con el número 1.392 de su protocolo, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, cumplidos los requisitos establecidos por las reglas pertinentes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de conformidad a la regla séptima del mismo precepto, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que al final se describirá, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado, y cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, el día 12 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La finca hipotecada objeto de subasta sale a la misma por el precio de cinco millones de pesetas, que fué tasado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse, si se solicitare, con facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta:

Edificio hotel en construcción, sito en Calafell y en la denominada «Urbanización de Segur de Calafell», con frente a la calle de Eduardo Alfonso, todavía sin numerar, y que una vez terminado constará de unos pequeños sótanos destinados a caldera, de unos 13 metros cuadrados de superficie; planta baja, que contendrá hall, salón, conserjería, servicios, oficina, comedor y un aparcamiento para vehículos, con una superficie edificada de 732,29 metros; plantas primera, segunda y tercera, que contendrán doce habitaciones-dormitorio cada una y sus correspondientes servicios, con una superficie edificada por planta de 394,45 metros, y planta baja, digo cuarta, destinada a servicios, planchador, tendero, lavadero y algunas habitaciones, con una superficie de 132 metros, estando el edificio cubierto de terrado; todo lo cual se está edificando sobre un solar de superficie novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a veinticinco mil once palmos treinta y un décimos de palmo, también cuadrados, aunque según el Registro es de novecientos cincuenta metros diez decímetros cuadrados; estando la parte del mismo no edificada destinada a jardín y patios; lindante: por su frente, Norte, en línea de treinta metros, con la calle de Eduardo Alfonso; por la izquierda, entrando, Este, en línea de treinta y un metros cincuenta centímetros, con solar-chalet número 61, propiedad del señor Santapáu; por la derecha, Oeste, en línea igual a la anterior, con solar-chalet número 59, vendido al señor García, y por el fondo, Sur, en línea igual a la de su frente, con resto de la manzana número 34, propiedad de don Francisco Ruedas Bernabéu, o sus sucesores.

Inscrita a nombre del señor Santapáu en cuanto al terreno en el Registro de la Propiedad de Vendrell, tomo 258, libro 22 de Calafell, folio 128, finca número 1.796, inscripción primera, y en cuanto a la obra nueva, en la segunda, obrante en los propios tomo, libro, folio y finca, habiéndose inscrito la hipoteca en la tercera de la misma finca, folio 127 de los tomo y libro citados.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1966.—El Juez, Andrés de Castro Ancos. El Secretario.—903-E.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos incidentales de pobreza seguidos por don Antonio Alejo Jiménez contra doña Clara Alejo Jiménez y el señor Abogado del Estado se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

«Una participación proindivisa del 4 por 100 de la siguiente: En la calle de Ledesma, número 15, barrio de Bilbao, antes Agrupación de los Caballeros, sita en Vicalvaro; su total área o extensión superficial es de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7.728 pies, también cuadrados, de cuya extensión superficial la expresada casa-hotel está destinada a patio; linda toda la finca: Norte, derecha entrando, con el lote número 30 b), en línea recta de 30 metros; Este o fachada, con la calle de Ledesma, en línea de 20 metros; Sur, izquierda, entrando, con el lote número 38, en línea de 10 metros, y lote número 39, en línea de 20 metros, y Oeste o testero, con el lote número 31, en línea de 10 metros, y lote número 33, en línea de otros 10 metros, cuya participación correspondiente a dicho señor Alejo se valoró en 2.736 pesetas, adjudicándose igualmente una participación proindivisa del 50 por 100 en el conjunto de 25 elementos para circulación de vagonetas de tres a cuatro metros, raíles de vagonetas, ascendiendo dicha participación a 1.320 pesetas.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta la participación embargada al demandante, don Antonio Alejo Jiménez, por segunda vez, en la suma de 21.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado la suma equivalente al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no existe titularidad de la finca, por tratarse de la participación como heredero de su madre, a virtud de particiones y operaciones practicadas ante el Notario don Florencio Porpeta Clérigo, con fecha 10 de mayo de 1962, sin que aparezcan inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y «Boletín Oficial del Estado», expido en doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—879-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 22 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 40 de 1961, contra Apolonio Pérez Falcato, por falsedad y estafa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente

«Piso tercero derecha de la casa señalada con la letra D-1, en Madrid, antes Fuencarral, barrio de Peña Grande, colonia titulada «Ciudad del Pino». Mide una superficie de 63 metros y 57 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la escalera; derecha e izquierda, con calle y jardín particular del bloque, y por el fondo, con el piso tercero izquierda de la casa dos del mismo bloque. Tiene asignado un coeficiente del 10 por 100 en la totalidad de la finca.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 195.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, al menos el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse por el licitador que le interese, entendiéndose que se aceptarán sin exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacer en calidad de ceder.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario (ilegible).—878-E.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en providencia del día de la fecha, dictada en autos número 305 de 1965 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Marcelino Fernández Valero y su esposa, doña Purificación Carreño Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 959.735,20 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes:

1.ª Tierra seco dedicada a monte, cuyas parcelas se distinguen con los nombres de Cañada y de los Prados, Solana de la Zorrera y la Zorrera, y que mide una superficie de 40 hectáreas 75 áreas, pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 31 hectáreas un área y 71 centiáreas. Linda: Norte, Ramiro González Guijarro; Sur, Caridad Pérez Cuesta y herederos de Diego Sánchez García; Este, Casimiro González Guijarro y Pascual Gosálvez Collado, y Oeste, Francisco Cano Fontecha. Es la parcela 11 del polígono dos.

2.ª Tierra seco a cereales, con unos pocos pinos, paraje Castañeras, que mide 16 hectáreas y cinco áreas, de las que una hectárea 30 áreas son pinar y el resto cereal. En el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas 80 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino del Cepero y Elisa García Roco; Este, Pascual Gosálvez Collado y Caridad Pérez Cuesta; Sur, Elisa García Roco y herederos de Diego Sánchez, y Oeste, Elisa García Roco. Es la parcela 49 del polígono cuatro.

3.ª Tierra seco a cereales, indivisible, en el paraje Prado del Olmillo. Los Ojicos, que mide cuatro hectáreas seis áreas 25 centiáreas, pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de tres hectáreas 50 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, término de Corral Rubio; Este, camino de la Higuera; Sur, camino del Cepero a la Higuera y camino de Casa Nueva. Es la parcela 36 del polígono cuatro.

4.ª Tierra seco erial, indivisible, en el paraje Prados del Olmillo, que mide dos hectáreas 63 áreas 75 centiáreas, pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de dos hectáreas 80 áreas y 23 centiáreas. Linda: Norte, camino del Olmillo a Casa Nueva, y demás vientos, Elisa García Robo. Es la parcela 51 del polígono cuatro.

5.ª Tierra seco, indivisible, en el paraje Bancal de los Ojicos, según el título, monte pinar de esparto y pastos, que mide tres hectáreas 92 áreas y 51 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de tres hectáreas 50 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, Marcelino Fernández Valero; Sur, camino del Cepero a la Higuera, y Oeste, camino del Olmillo a Casa Nueva.

6.ª Tierra seco. En el título, viña indivisible en el paraje Bancal de los Ojicos, que mide 52 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, camino de Cepero a la Higuera y Ramona Collado; Sur, camino del Cepero a la Higuera, y Oeste, Marcelino Fernández Valero.

7.ª Tierra seco a cereales en el paraje Las Talleras, bancal llamado de la Pinada, que mide seis hectáreas 62 áreas 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de seis hectáreas 94 áreas y 73 centiáreas. Linda: Este y Sur, Marcelino Fernández Valero; Oeste, Caridad Pérez Cuesta, y Norte, camino de Cepero a la Higuera. Es la parcela 48 del polígono cuatro.

8.ª Tierra seco a cereales en el partido del Olmillo, paraje Las Talleras, trozo hondo y orilla llamado Barriagas a Birriagas, que mide una superficie de 19 hectáreas 20 áreas y 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas 35 áreas y 32 centiáreas. Está atravesada por un carril de servidumbre en favor de finca de doña María Luisa García Roco, y linda: Este, los Prados del Olmillo; Sur, Pascual Gosálvez Collado y Elisa García Roco; Oeste, Marcelino Fernández Valero y Pascual Gosálvez Collado, y Norte, camino del Cepero a la Higuera. Es parte de la parcela 43 del polígono cuatro.

9.ª Tierra seco, paraje Las Talleras del Medianil, mide nueve hectáreas 81 áreas y 25 centiáreas, de las que ocho hectáreas 97 áreas y 50 centiáreas se destinan a cereales, y el resto, a erial. En el título se dice que antes constaba de una cabida de cuatro hectáreas 90 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, camino del Cepero al Motor de la Higuera; Sur, Marcelino Fernández Valero y Elisa García Roco; Este, Elisa García Roco, y Oeste, Marcelino Fernández Valero. Es la parcela 50 del polígono cuatro.

Las referidas fincas están situadas en término de Fuenteálamo y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchilla del modo siguiente:

Finca primera: Tomo 423, libro 45, folio 218 vuelto, finca 3.321, inscripción cuarta.

Finca segunda: Tomo 423, libro 45, folio 220 vuelto, finca 2.322, inscripción cuarta.

Finca tercera: Tomo 423, libro 45, folio 232 vuelto, finca 3.328, inscripción cuarta.

Finca cuarta: Tomo 423, libro 45, folio 240, finca 3.332, inscripción cuarta.

Finca quinta: Tomo 423, libro 45, folio 226, finca 3.325, inscripción cuarta.

Finca sexta: Tomo 423, libro 45, folio 246, finca 3.335, inscripción cuarta.

Finca séptima: Tomo 194, libro 14, folio 60 vuelto, finca 868, inscripción novena.

Finca octava: Tomo 554, libro 65, folio 169 vuelto, finca 5.679, inscripción tercera.

Finca novena: Tomo 554, libro 65, folio 171, finca 5.680, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 11 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 275.000 pesetas para la primera finca; 515.000 pesetas para la segunda; 180.000 pesetas para la tercera; 25.000 pesetas para la cuarta; 50.000 pesetas para la quinta; 8.500 pesetas para la sexta; 120.000 pesetas para la séptima; 300.000 pesetas para la octava y 170.000 pesetas para la novena, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, base de este procedi-

miento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 15 de febrero de 1966.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín-Laborda.—503-3.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

El autor o autores, o cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea del Estrecho, en la Base Aérea de Tablada (Sevilla), para constituirse en prisión o deponer ante la causa número 1 de 1966 por sustracción de cables y daños.—(625.)

## Juzgados civiles

SANAHUJA CAPELL, Antonio; de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Magdalena, maestro, natural de Pons (Lérida); procesado en la causa número 398 de 1962 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(622.)

CASTRO, Antonio; con residencia en Francia, 75 Faubourg du Temple, París; procesado en el expediente número 74 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(623.)

GUERRERO CABALLERO, Juan; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Natividad, natural de Soria, soltero, que ha sido visto por la provincia de Logroño; procesado en el expediente número 50 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(624.)

HERERO TENA, Felipe; de veinte años, casado, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Miajadas (Cáceres), obrero, últimamente domiciliado en San Sebastián, Alto de Miracruz, villa María Angeles; procesado en el sumario número 727 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(618.)